



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO

Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/618/2024
Asunto: Validación de la octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Tecnológica de Acapulco.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 01 de julio del 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

M.D.F. JOSÉ LUIS SOLANO MOLINA,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número UTA/REC/383/2024, de fecha 24 de junio de 2024, mediante el cual solicita sea validada la octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Universidad, compuesto de 214 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINION

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Tecnológica de Acapulco, conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades numerales 1 y 2; VII. De la elaboración numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos, cabe precisar que la actualización deberá realizarla de manera trimestral.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.

DR. CÉSAR SALGADO ALPIZAR.
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

C.C.P.- Expediente.
CSA/JLAC/TPT/pjm.